

**THE SOCIAL WORKER IN THE EDUCATIONAL ENVIRONMENT IN TIMES OF  
COVID-19.**

**EL TRABAJADOR SOCIAL EN EL ENTORNO EDUCATIVO EN TIEMPOS DE  
COVID-19.**

**Autores:**

William Gregorio Díaz Briones  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ  
Correo: [wdiaz3848@utm.edu.ec](mailto:wdiaz3848@utm.edu.ec)  
ORCID DEL AUTOR: <https://orcid.org/0000-0001-9971-7092>

Lcda. Tatiana Moreira Chica  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ  
Correo: [Tatiana.moreira@utm.edu.ec](mailto:Tatiana.moreira@utm.edu.ec)  
ORCID DEL AUTOR: <https://orcid.org/0000-0001-5655-4721>

Fechas de:  
Recepción: 28-agosto-2021 Aceptación: 19-sept-2021 Publicación: 15-dic-2021  
*ORCID DE LA REVISTA* <https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>  
<http://www.mqrinvestigar.com/>

**Resumen**

El trabajador social participa en procesos educativos considerando que, dentro de las instituciones, cumple roles direccionados a la formación y gestión en personas, por cuanto el objetivo de la investigación consistió en determinar la intervención que realiza el Trabajador Social en el entorno educativo en tiempos de COVID -19. Para el proceso metodológico se utilizó un diseño no experimental, de carácter descriptivo, se apoyó en un enfoque cualitativo, con la utilización del método bibliográfico el cual permitió realizar revisión de artículos publicado en revistas 2.0 del catálogo Latindex, también se realizó análisis síntesis y se aplicó la técnica de la entrevista dirigida a la trabajadora social y a autoridades de la unidad educativa 18 de octubre del Cantón Portoviejo. Los resultados evidenciaron que la Trabajadora Social aplica procedimientos complementarios, como la observación directa in situ, cuando se identifican casos bullying o acoso escolar, en coordinación con otros profesionales.

**Palabras claves:** Entorno Educativo; Trabajador Social; COVID-19

### **Abstract**

The social worker participates in educational processes considering that, within the institutions, he/she fulfills roles directed to the formation and management of people, therefore the objective of the research consisted in determining the intervention performed by the Social Worker in the educational environment in times of COVID -19. For the methodological process, a non-experimental design of descriptive character was used, supported by a qualitative approach, with the use of the bibliographic method which allowed the review of articles published in 2.0 journals of the Latindex catalog, synthesis analysis was also performed and the interview technique was applied to the social worker and authorities of the educational unit October 18 of the Portoviejo Canton. The results showed that the social worker applies complementary procedures, such as direct observation in situ, when cases of bullying or school harassment are identified, in coordination with other professionals.

**Keywords:** Educational Environment; Social Worker; COVID-19

### **INTRODUCCIÓN**

La educación en Ecuador en toda su amplitud y complejidad ha evolucionado en aspectos de calidad, que involucran oferta y demanda, permitiendo adaptaciones que tienen relación a características sociales lo que nos llevan a considerar que para lograr su objetivo es absolutamente necesario que el Estado, las instituciones involucradas y la sociedad en su conjunto asuman como su principal responsabilidad la tarea educativa, ya que sin ella no es posible alcanzar un desarrollo humano integral, ni lograr una mejor calidad de vida para toda la sociedad.

Evidentemente una sociedad que se ajuste a cambios necesita profesionales que contribuyan a lograr las metas propuesta para alcanzar logros que se establecen en las políticas gubernamentales, para ello, los profesionales de Trabajo Social desarrollan un papel importante de intervención preventiva y asistencial en la educación, funciones que con frecuencia son desconocidas por el conjunto de la sociedad. En este sentido (Clemente

& Viejo, 2017, p. 219) indica que “las diferentes situaciones o problemáticas que se presentan en las instituciones educativas requieren de un análisis e intervención debidamente planificada, requisitos que reúnen los trabajadores sociales desde su condición de profesionales”. En este contexto, las condiciones mínimas que se adapten a las normativas institucionales poseen los profesionales que buscan de manera integral un cambio social como derecho humano y no solo como medio de actuación, sino como la búsqueda activa de equidad en la sociedad como aspecto fundamental.

Es importante indicar que, en el tema educativo, relacionado al accionar del Trabajo Social son complejos los aspectos que identifiquen con precisión dichos procesos profesionales, pues según la situación que se presenten en el momento, este realiza diferentes procedimientos que reduzcan la situación problema presentada. Pero se agudiza aún más, cuando en la sociedad existe restricciones por pandemia, lo que afecta significativamente el ritmo normal de vida de todos.

Contextualizando la situación de pandemia, el (*Consejo General de Trabajo Social*, s. f., p. 2) indica que “los y las profesionales de Trabajo Social deben conocer las medidas preventivas, las formas de contagio, así como la forma de actuar ante la sospecha de enfermedad y sus síntoma”. Con eso se evita la prolongación y expansión de la pandemia, puesto que enfrentar esta situación desde el contexto educativo involucra a más responsabilidad en para una intervención social; con niñas, niños y adolescentes.

Para (Universidad Internacional de la Rioja, 2020) los profesionales de Trabajo Social tienen un papel fundamental como expertos de la atención y la intervención social. Para ello, es necesario que conozcan las directrices de atención y las medidas comunitarias ante una situación de catástrofe o de alerta social que garanticen a toda persona, grupo o comunidad el acceso a recursos y el apoyo para cubrir sus necesidades, principalmente de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o en un entorno específico de desventaja social.

Las diferentes situaciones o problemáticas que se presentan en las instituciones educativas requieren de un análisis e intervención debidamente planificada, requisitos que reúnen los trabajadores sociales desde su condición de profesionales (Romero & Clemente, 2014) Mencionan que por su formación específica, conocimientos adquiridos e interiorizados, metodología de intervención y características del trabajo que desempeña, le convierte en el profesional idóneo para interactuar entre el sistema educativo y agentes intervenientes potenciando, a su vez, la participación e implicación de los sujetos en el proceso de intervención. Es decir que el profesional actúa en sistemas abiertos, complejos y problemáticos, y proporciona una respuesta adaptada a las necesidades y realidades.

Sin embargo, todas las acciones que desarrolla el Trabajador Social deben ajustarse a la situación de la familia como ante social, en donde surgen nuevas problemáticas de intervención, tal como señala el (Centro Latinoamericano de Trabajo Social, 2017) En el rol educativo de la familia se suscitan con frecuencia confusiones entre autodeterminación y libertinaje, autoridad y prepotencia, disciplina y desorden, obediencia y conformismo, protección y sobre protección, amor y sexo, moral y restricción de la libertad. Situación que con frecuencia empuja a los niños y adolescentes a la calle, donde viven situaciones de alto riesgo físico y moral y en la actualidad se vuelve más insostenible por tiempos de pandemia. Para lo cual el objetivo de la investigación consiste en determinar la intervención que realiza el Trabajador Social en el entorno educativo en tiempos de COVID -19

## **DESARROLLO**

### **Sistema Educativo**

El sistema educativo nacional permite a los ecuatorianos acceder a tipos de formación que se pueden comprender tanto en educación escolarizada y no escolarizada, la cual, desde el eje social, incluye a ciudadanos optar según la situación y condición en la que se encuentren a una formación con características que comprendan mejorar su calidad

de vida, de acuerdo a la Unesco, menciona los tipos de educación que tiene el país y establece cada uno en lo que consisten en:

La educación escolarizada es acumulativa, progresiva, conlleva a la obtención de un título o certificado, tiene un año lectivo cuya duración se definirá técnicamente.... La educación no escolarizada brinda la oportunidad de formación y desarrollo de los ciudadanos a lo largo de la vida y no está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos. (2019, p. 3)

No obstante, esta debe hacer énfasis en estándares y currículos específicos y ser definidos por la autoridad educativa nacional relacionándolo con el Plan Nacional de Educación que tenga como principio la participación de la sociedad, como ente de desarrollo, así como lo define el (Ministerio de Educación, 2019), que entre otros aspectos indica:

El objetivo fue posicionar la educación y la importancia de la participación de la sociedad civil como aporte al desarrollo sostenible del país. Para el Ecuador, la Formación Dual se visualiza como una oportunidad de desarrollo para quienes son parte de este proceso formativo, así como en uno de los pilares para el Fortalecimiento.

Es indispensable destacar la importancia de la educación en la sociedad, pues esta influye en el progreso de la población, y para ello el estado debe dar prioridad a esta, desde una política inclusiva que permita a la calidad y mejoras constantes al ámbito educativo, pues este servirá para dar soluciones al contexto social en el que interactúa la población.

### **Educación Intercultural**

Hablar del término intercultural puede significar la integración de varias culturas, que aportan conocimientos y saberes útiles para la vida, si bien en nuestro país este término se expandió con la constitución de la república, también visualizo la realidad de nuestra

población indígena, afroecuatoriana, montubia entre otras, que con conocimientos milenarios han sobrevivido a diferentes adversidades, por ello se optó por reconocer a esta tipo de conocimientos como parte indispensable en la conservación y autenticidad de nuestra diversidad.

Para Bastida, (2016), “la educación intercultural es una modalidad de enseñanza-aprendizaje que se fundamenta en el reconocimiento de la diversidad de culturas, de cosmovisiones, de interpretaciones de la realidad, de producciones, transmisiones y aplicaciones de conocimientos, y de formas de transformar e innovar” ( p. 4). En ese sentido este tipo de educación busca aprovechar en su nivel innato todos los saberes que pueden contribuir a que perdure la enseñanza ancestral.

### **Educación Online**

La enseñanza incorpora un reto a la hora de descubrir nuevas dinámicas y formas de transmitir conocimientos a otros, sobretodo en tiempos en que la información es casi que inmediata y nuestras dinámicas de socialización han cambiado, por cuanto, la educación online también llamada virtual es uno de los nuevos métodos de enseñanza en la actualidad y utiliza la tecnología para educar de forma remota, eliminando las barreras de la distancia y el tiempo. No obstante, esta modalidad solo incorpora procedimientos adaptados a la situación real del estudiante, permitiendo autonomía en los procesos abordados, permitiendo una auto responsabilidad, por otro lado Ramírez, (2020) relaciona esta forma de aprendizaje y señala:

La educación virtual complementa a este tipo de modalidad académica, ya que mejora las dinámicas de formación de los estudiantes y les ofrece mayor apoyo a los docentes para el desarrollo y seguimiento académico de los alumnos a cargo bajos procesos adaptados a la situación de la virtualidad. (párr. 7)

Es importante mencionar que esta es una modalidad de educación a distancia que utiliza las tecnologías y recursos de esta como el correo electrónico, las charlas en tiempo real o chats, videos, sistemas multimedia, para establecer un aprendizaje entre estudiantes y profesores sin limitaciones de localización, es decir, sin restricciones geográficas.

En la educación los alumnos y los maestros pueden estar ubicados en diferentes ciudades del mundo y desarrollar el curso de manera similar a los que se dictan en la modalidad presencial, lo que generalmente las clases se complementan con tareas, material de estudio y programas especiales que pueden ser consultados en cualquier momento.

### **El covid-19 y educación**

La pandemia a causa del coronavirus COVID 19, sin duda ha provocado una crisis sin precedentes en todos los ámbitos: social, económico, político y más que nada en el de la educación en todos sus niveles. Tanto que ha generado un cierre masivo de actividades presenciales de instituciones educativas en muchos países sin excepción en Ecuador, lo cual se adoptó como medida preventiva de expansión del virus, para (Bonnet, 2020)

Muchas instituciones tanto de educación básica, como media y superior, se han transformado rápidamente en agentes de transformación de la educación. Han innovado sus recursos y tecnologías de una manera sorprendente, a fin de poder llegar a muchos estudiantes, sin que se vean afectados severamente por la pandemia. Pero, esto no es suficiente. Se requiere de una activa participación de los gobiernos y de organismos internacionales, haciendo posibles así acciones educativas coordinadas, con un enfoque muy fuerte en la intersectorial: alimentación, salud, seguridad y apoyo.

Los cambios a causa de la pandemia por Covi19 han permitido a utilizar diversas estrategias de enseñanza con el propósito de adaptarse a las nuevas maneras de aprender desde el

contexto presentado. Es así que el Ministerio de Educación ha creado el plan educativo “Aprendemos juntos en casa” que se sustenta en una estrategia educativa que permita afrontar los retos que representa una educación en contextos de emergencia, para lo cual en este período se ha diseñado un Currículo Priorizado por subniveles. Este currículo se caracteriza por promover un proceso de enseñanza aprendizaje autónomo, que se desarrolle de manera presencial, semipresencial o remota y que sea aplicable a las diversas ofertas educativas y necesidades de aprendizajes, según los contextos.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 26, estipula que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado” y, en su artículo 343, reconoce que el centro de los procesos educativos es el sujeto que aprende”.

La (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2021) en el artículo 2, literal h): “Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizaje.”

### **El Trabajo Social y Educación**

El Trabajo Social en el área de la Educación se basa en potencializar el desarrollo integral de cada uno de los estudiantes que forman parte de la comunidad educativa mediante la fomentación del respeto a la diversidad cultural y social que se vive en las Unidades Educativas, incentivando considerablemente la promoción de los derechos humanos, con la finalidad de generar estudiantes partícipes hacia el cambio social e integral de derechos,

no obstante, la participación de los estudiantes puede verse limitada por diferentes aspectos que pudieren incidir en su sana convivencia académica.

Identificando diversas actividades que realiza el profesional en el sistema educativo, de acuerdo a un estudio desarrollado por (Alcívar y Rezabala, 2017, p. 6) identifican las siguientes funciones:

- Orienta a Los padres por medio de una guía individual, visitas domiciliarias, entrevistas. Interviene con la comunidad escolar mediante la orientación, crecimiento de destrezas, intervención temprana de problemas sociales, métodos para atender situaciones problemáticas.
- Capacita en la orientación del conflicto para destacar procesos de variación a través de: búsqueda, diagnóstico participación, delegación valoración y sistematización de aprendizaje y práctica en cada acción para modificar, entender y ejecutar la realidad en varias orientaciones del trabajo interdisciplinario.
- Motiva a los alumnos a través del dialogo, gestión de servicios, reuniones, opinión a otros expertos.

Las competencias que son necesarias para ejercer una profesión como Trabajo Social son orientar a personas, familias, grupos y comunidades hacia el bienestar social, brindar una empatía para que ellas mismas puedan expresar sus situaciones, ser responsable dentro de la institución y ser capaces de exhibir las competencias en el mercado laboral.

Todas estas actividades van dirigidas a reducir y eliminar la problemática identificada que causen de alguna manera inestabilidad en el proceso educativo. No obstante, el accionar dentro de la institución implica la ejecución de funciones que son planificadas y autorizadas por la autoridad educativa, entre ellas se encuentran:

- Prevención; con acciones directas de: coordinación, supervisión, mediación

- Atención; con acciones directas de: detección, abordaje, seguimiento, evaluación e investigación.

En este contexto, el (Ministerio de Educación, 2017) establece que cualquier plan de intervención que desarrolle el equipo del DECE, deberá responder como mínimo a la siguiente estructura

- Problemas identificados
- Tipo de intervención a utilizar
- Objetivos a desarrollar
- Acciones o estrategias a implementar y;
- Resultados.

Es importante indicar que, de acuerdo al ministerio de educación, se establecen los profesionales que deben abordar las problemáticas identificadas, según el número de estudiantes de la institución, por cuanto determina que:

Número de estudiantes en la institución	Número de Trabajadores Sociales
450 - 675	Un profesional
676 - 1125	Dos profesionales
1126 - 1575	Tres Profesionales

450 - 675	Un profesional
676 - 1125	Dos profesionales
1126 - 1575	Tres Profesionales

Fuente Ministerio de Educación 2017

## METODOLOGÍA

Para la realización de esta investigación se utilizó un diseño no experimental, de carácter descriptivo, se apoyó en un enfoque cualitativo, con la utilización del método bibliográfico el cual permitió realizar revisión de artículos publicado en revistas 2.0 del catálogo Latindex, también se realizó análisis síntesis y se aplicó la técnica de la entrevista, por vía online, utilizando el sistema de videoconferencia de WhatsApp utilizando como instrumentos el

formulario de google, lo que permitió recopilación de información de la Trabajadora Social de la Unidad Educativa 18 de octubre del cantón Portoviejo, cuya población y muestra fue de la Trabajadora Social y autoridades directivas de la unidad educativa.

## RESULTADOS

De acuerdo a las entrevistas aplicada a la Trabajadora Social y a directivos de la Unidad educativa 18 de octubre del cantón Portoviejo, se obtuvieron los siguientes resultados.

	PREGUNTA FORMULADA	RESPUESTA
Trabajadora Social	¿Qué procedimientos de intervención realiza durante la pandemia por COVID19?	Como Trabajadora Social del sistema educativo ecuatoriano, me oriento a los lineamientos que establece el Departamento de Consejería estudiantil, siguiendo rutas y protocolos de actuación, si bien estas fueron diseñadas para entornos presenciales, con la pandemia se han creado problemáticas, pero en el contexto del hogar, por cuanto, existen limitaciones de intervención, al estar bajo la modalidad teletrabajo. No obstante, cumpliendo con mi labor, realizo procesos de manera remota, con la utilización de plataformas de aprendizaje establecidas por el Ministerio de Educación e implementadas por la institución, en donde de manera semanal tengo encuentros virtuales con los estudiantes para identificar cualquier problemática generada por el contexto actual. Aplicando test a modo de valorar cualquier riesgo generado en el hogar.

Trabajadora Social	¿Qué funciones realiza usted en la institución?	<p>Las funciones son amplias, pero entre otras realizo: Atención a situaciones individuales: absentismo, bajo rendimiento, problemas de relación y comunicación, inadaptación, detectar desajustes familiares: malos tratos, deficiencias alimentarias, desajustes emocionales.</p> <p>Prevenir situaciones de inadaptación y delincuencia juvenil.</p> <p>Comunicar al equipo el diagnóstico social del alumno.</p> <p>Atender y resolver situaciones grupales</p>
Trabajadora Social	¿Qué acciones complementarias ejecuta usted para alcanzar su plan de intervención?	<p>Los procedimientos por los cuales me direccionó son 4 que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención integral</li> <li>• Detección y remisión de casos</li> <li>• Abordaje</li> <li>• Seguimiento</li> </ul> <p>el propósito de estas etapas son evitar la presencia de situaciones conflictivas en el entorno educativo, no obstante, al estar en pandemia, realice entrevistas remotas, mediante las herramientas tecnológicas que permiten obtener información del estudiante, o en efecto continuar con los procesos que quedaron pendientes antes de la pandemia.</p>
Trabajadora Social	¿Cómo adapta sus funciones a la realidad actual a causa del COVID19?	<p>Llevar a cabo un proceso de intervención de manera online, si bien no es igual al presencial, permite identificar factores incidentes en los estudiantes, como causa de la problemática, es decir mi profesión me admite aplicar procedimientos complementarios, como la observación directa in situ, cuando se identifican casos bullying o acoso escolar, en coordinación con otros profesionales, lo que me permite diseñar e implementar programas para la</p>

		prevención y el abordaje del acoso escolar.
Trabajadora Social	¿Considera que los procesos de intervención realizados por usted, son adecuados en esta nueva forma de interacción virtual?	Comprendiendo que por la nueva normalidad educativa, los procesos abordados son más complejos, por distintos motivos, ; la permanencia en los hogares de estudiantes, si bien ha permitido disminuir problemáticas que se daban de manera presencial, he podido identificar que el acoso y la discriminación por el uso de las herramientas tecnológicas ha tenido importante presencia en los jóvenes, por lo cual la labor que desarrollo se orienta a la prevención de esta situación, y ha sido todo un reto poder abordar esta acción de manera online, pero como profesional me he adaptado a esta modalidad, y con el uso de estrategias académicas, reuniones, foros participativos y charlas desarrolladas con los estudiantes me han permitido tener una interacción con el fin de cumplir el objetivo propuesto
Directivos de la Institución	¿Qué medidas ha optado la institución para prevenir problemáticas en estudiantes durante la pandemia por COVID19?	La institución comprometida con el bienestar en nuestros estudiantes, ha optado por el uso de herramientas de Microsoft teams en recomendación por parte de la autoridad educativa nacional, con esto nuestro equipo de docentes y profesionales direccionan encuentros remotos con estudiantes con el fin de identificar problemáticas de índoles académicas y social que se pudieren presentar en este contexto.
Directivos de la Institución	¿Qué aspectos resaltaría de la gestión que realiza la Trabajadora Social en la Institución?	Empatía, compromiso profesionalismo, y gran espíritu humanista. La compañera se dirige a intervenir en problemáticas que involucran el bienestar del estudiante, no obstante, es una mediadora en un nivel muy alto, porque mediante sus procedimientos se logran resultados favorables.

Directivos de la Institución	¿Considera que los procesos abordados por la trabajadora social contribuyen a la misión y visión institucional?	Definitivamente que sí, la institución al tener como profesional a la trabajadora social, responde a las necesidades suscitas de factores que se generan de la interacción entre estudiantes, por lo cual la colega realiza acciones preventivas, con el fin de tener armonía en la dinámica estudiantil, lo cual aporta significativamente a la institución.
------------------------------	---	---

## DISCUSIÓN

Las acciones que desarrolla el Trabajador social en el ámbito educativo requieren de conocimientos específicos en ciencias sociales, que, entre otras cosas, se dirijan a mejorar la convivencia en el entorno de aprendizaje de los estudiantes, minimizando factores de riesgo social, producto de su interacción, en ese sentido Navarrete, (2016) manifiesta que

La idea es que el trabajo social influya con sus acciones sobre todos los espacios de la vida social; el énfasis se ubica en la idea de que la escuela es un espacio comunitario que se debe integrar al familiar, trabajando sobre los conflictos que se presentan en la relación familia- escuela- educando. (p. 42)

En este sentido, el Trabajo Social en el contexto educativo se centra en abordar desde un espacio de interacción las necesidades y problemáticas expresadas en las relaciones en las cuales se constituye la vida social de los estudiantes dentro y fuera de la institución educativa; no obstante, se deben considerara cada relación abordada desde la prevención como principio ante cualquier situación de riesgo social, así lo señala (Spellman, 2018, párr. 4) “la estrategia operativa se fundamenta en procesos de prevención, detección, abordaje y seguimiento de las diferentes situaciones o problemáticas que pueden enfrentar los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el contexto escolar; y se desarrollaran mediante la promoción de proyectos”.

Considerando que la participación activa del trabajador social requiere abordar procesos aplicando metodologías en el contexto escolar, estas son establecidas aplicando principios relacionados a la ética profesional que desarrolla en el quehacer y participación de la profesión considerando que su labor es identificar problemáticas que afecten el bienestar integral de los estudiantes, así lo mencionan Salvatierra y Cedeño (2018) “detectan problemáticas sociales que afectan al estudiante en todo su proceso de desarrollo, lo cual ubica a la institución educativa como un pilar importante para la prevención y la promoción del bienestar integral”.

Por cuanto, es indispensable que en las instituciones se identifiquen situaciones que comprometan la armonía académica que causen afectación al desarrollo en los estudiantes, acción que aborda los trabajadores sociales con el fin de estar dispuestos a erradicar cualquier factor de riesgo en el entorno educativo

## **CONCLUSIÓN**

Las funciones que desarrolla la trabajadora social son amplias, lo cual significa una responsabilidad con la comunidad educativa, que responde a los cambios sociales que se generan producto de la pandemia a causa del COVID19, lo cual es asumido como un reto constante que la profesional adapta sus procesos de intervención a las circunstancias actuales.

Las intervenciones tienen resultados que promueven la atención, promoción y prevención ante las situaciones detectadas, así como la agilidad y ética con que cumplen sus casos definiendo el reconocimiento y su accionar para alcanzar objetivos que permitan una participación directa de la trabajadora social, acciones que son destacadas por los directivos de la institución que resaltan las potencialidades que posee la profesional en Trabajo Social.

Las aportaciones y eficacia que la trabajadora social ofrece a la institución evidencian una importante labor de intervención frente al reto de detectar las necesidades de cada época, su capacidad en adaptar su intervención a los problemas coyunturales, al igual que su habilidad en conocer de primera mano la situación de las familias y de las personas en situaciones de conflicto, representan una combinación de cualidades que acentúan una eficaz intervención y refuerzo en la mediación y resolución de múltiples situaciones problemáticas dentro del ámbito educativo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alcívar Medranda, E. M., y Rezabala Farfán, S. E. (2017). *Las competencias del trabajador social en unidades educativas del Cantón Portoviejo: Caso de estudio en la Unidad Educativa Portoviejo*. 6.
- Bastida, M. (2016, junio 15). EDUCACION INTERCULTURAL. etnoecología.  
[http://etnoecologia.uv.mx/LINEAS%20TEMATICAS/seccLINEASTEMATICAS/EDUCACION\\_INTERCULTURAL.html](http://etnoecologia.uv.mx/LINEAS%20TEMATICAS/seccLINEASTEMATICAS/EDUCACION_INTERCULTURAL.html)
- Bonnet, A. (2020). *Educación en tiempos de COVID y POSCOVIDD | Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil*. <https://www.uteg.edu.ec/educacion-en-tiempos-de-covid-y-poscovid/>
- Centro Latinoamericano de Trabajo Social. (2017, enero 12). *Contribución del Trabajo Social en el campo de la Educación*. Celats. <https://www.celats.org/12-publicaciones/nueva-accion-critica-1/17-contribucion-del-trabajo-social-en-el-campo-de-la-educacion>
- Clemente, C. C., y Viejo, J. P. (2017). EL TRABAJO SOCIAL EN EL ENTORNO EDUCATIVO ESPAÑOL. BARATARIA. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 22, 215-226.

*Consejo General de Trabajo Social.* (s. f.). Recuperado 10 de mayo de 2021, de

<https://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/Documento%20CGT%20COVID-19.pdf>

Constitución de la República del Ecuador, § primera (2008). <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2021). *Ley Orgánica de Educación Intercultural.* lexis.

[http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2021/04abril/A2/ANEXOS/PROCU\\_LOEI.pdf](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2021/04abril/A2/ANEXOS/PROCU_LOEI.pdf)

Ministerio de Educación. (2017). *Modelo de funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil* [Gubernamental]. Ministerio de Educación del Ecuador.  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Modelo-Funcionamiento-DECEs.pdf>

Ministerio de Educación. (2019, diciembre 4). *Se presentó el Pacto de la Formación Dual y el Plan Nacional de Educación y Formación Técnico Profesional – Ministerio de Educación.* <https://educacion.gob.ec/se-presento-el-pacto-de-la-formacion-dual-y-el-plan-nacional-de-educacion-y-formacion-tecnico-profesional/>

Navarrete Puentes, N. (2016). *El papel del trabajo social en el ámbito educativo.* 5(2), 37-46.

Ramirez, A. (2020). *Educación virtual: ¿Qué es la educación virtual?* GCFGlobal.org.  
<https://edu.gcfglobal.org/es/educacion-virtual/que-es-la-educacion-virtual/1/>

Romero, L. P. de L., y Clemente, C. C. (2014). El desarrollo de la Investigación en el Trabajo Social en España. Comparativa con la Educación Social. *EHQUIDAD. Revista Internacional de Políticas de Bienestar y Trabajo Social*, 2, 143-157.  
<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2014.0012>

- Salvatierra Mendoza, G. J., y Cedeño Barreto, M. (2018). El trabajador social y su participación en los departamentos de consejería estudiantil de las unidades educativas fiscales Cantón Portoviejo 2018. *Caribeña de Ciencias Sociales, julio*.  
<https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/trabajador-social-consejeria.html>
- Spellman, U. E. (2018). *Departamento de Consejería Estudiantil (D.E.C.E.)*. Departamento de Consejería Estudiantil (D.E.C.E.).  
<https://spellman.edu.ec/index.php/explore/departamentos/dece>
- Unesco. (2019). *Perfil del país Ecuador*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.  
[https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_informe\\_pdfs/dpe\\_ecuador-25\\_09\\_19.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/dpe_ecuador-25_09_19.pdf)
- Universidad Internacional de la Rioja, U. (2020, octubre 30). *Universidad Internacional de la Rioja*. Universidad Virtual. | UNIR Ecuador - Maestrías y Grados virtuales.  
<https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/el-papel-del-profesional-en-trabajo-social-durante-el-covid-19/>